



-EDICTO-

POR TRES DÍAS. El Archivo del Departamento Judicial de Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día **17 de septiembre de 2026**, a las 10 horas, la destrucción de **306 expedientes** iniciados en el período comprendido entre los años 2000 - 2020, con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado en lo correccional N° 1, Tribunal en lo Criminal N° 1, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 y extinto Tribunal de Menores Departamentales, autorizada por Resolución de la **SCBA N° 2061 del 03/08/2026**. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, reservando 2 causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 10 de Agosto de 2026.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 10/08/2026 12:28:15 - ZAMBON Virginia Carolina -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL





238901693000463852

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - NECOCHEA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS